

Plan Institucional

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



Infraestructura
y Obra Pública



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional 2018-2024 de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Fecha de publicación: octubre de 2019.

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Av. Alcalde No. 1351, edificio B, Colonia Miraflores C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco,
México.

Citación sugerida: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (2019). *Plan
Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	1
I. Introducción	7
II. Marco Jurídico	10
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	13
Misión Institucional.....	13
Visión Institucional.....	13
Valores institucionales.....	13
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	14
IV. Diagnóstico de la organización	17
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	17
Análisis administrativo.....	18
Estructura Organizacional.....	18
Recursos Humanos.....	20
Recursos Financieros.....	24
Servicios Generales.....	26
Unidad Interna de Protección Civil.....	29
Tecnologías de la información y comunicación.....	30
Procesos.....	32
Sistemas de Gestión de Calidad.....	33
Transparencia y rendición de cuentas.....	34
Órgano Interno De Control.....	35
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	36
V. Apartado estratégico	39
Objetivos institucionales.....	39
Identificación y vinculación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios a los objetivos institucionales.....	41

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	45
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	45
VII. Bibliografía	48
VIII. Directorio	52
Directorio	52
Equipo Colaborador en la Integración del Plan Institucional.....	53



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional corresponde a la primera actualización realizada en la Administración Pública 2018-2024, en el marco de lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En su Artículo 26 fracción III, la que entre otras atribuciones señala que a las dependencias y entidades de la administración pública estatal les corresponde: formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales. En ese sentido resulta fundamental la actualización del Plan Institucional, en virtud de que se trata del instrumento de planeación a corto y mediano plazo que contempla en forma ordenada y coherente los valores, los objetivos institucionales, metas, estrategias, acciones e indicadores que midan el cumplimiento de los objetivos que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) llevará a cabo con la finalidad de que los recursos puedan ser orientados a acciones y esfuerzos gubernamentales de una manera eficiente y en congruencia con la visión de los objetivos establecidos en los Planes Sectoriales y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024.

Por lo anterior, en materia de infraestructura pública y conforme a las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a esta secretaría, el diseño del Programa de Obra Anual para el presente ejercicio fiscal, así como los subsecuentes del sexenio, se realizará a partir del diagnóstico identificado en el inicio de esta administración mediante los instrumentos de planeación elaborados por la SIOP y las dependencias planeadoras de los diversos tipos de infraestructura para el desarrollo. En estos se encuentran plasmadas las problemáticas y las necesidades principales que requieren atención urgente en materia de infraestructura, lo que generará mayores servicios a los ciudadanos, así como la detonación de las inversiones en las regiones impulsando la economía, la sustentabilidad y las capacidades productivas del territorio.

El presente documento está estructurado esencialmente con cinco apartados:

- **Marco Jurídico.** Aquí se detallarán las funciones y atribuciones en la normatividad vigente que regula el funcionamiento de la dependencia.
- **Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.** En este se establecerá lo que da sentido y motivo al quehacer cotidiano de la secretaría, es decir, la razón de ser de la institución (misión) y lo que busca ser en un mediano plazo (visión), los valores en los que se fundamenta la operación, así como la contribución que hace al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
- **Diagnóstico de la organización.** En este se presentará un diagnóstico de la situación que guarda la secretaría, a la luz de la misión y la visión, como resultado del análisis de la situación actual mediante el recuento de su estructura organizacional, la evaluación de sus recursos, procesos, ejercicio de transparencia, sistema de gestión de calidad, principales necesidades de infraestructura identificada y los Programas Presupuestarios mediante los cuales serán atendidos.
- **Apartado Estratégico.** Es el conjunto de resultados que se alcanzarán por la dependencia a través de la ejecución de determinadas acciones con un horizonte de seis años, necesarias para cumplir con la misión y visión institucional y conforme al marco legal que le aplica.
- **Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.** Aquí se identificarán los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) tiene como sustento jurídico de sus facultades específicas en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, expedida mediante el Decreto número 27213/LXII/18, publicado en el Periódico Oficial, el día 05 de diciembre de 2018, en donde se le definen entre otras las siguientes atribuciones:

Diseñar y ejecutar el Programa de Obra Pública del Estado, de conformidad con las leyes aplicables; expedir las bases para los procesos de licitación, adjudicación y contratación de obra pública e infraestructura, con el auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuando resulte necesario considerar aspectos técnicos particulares; programar, proyectar, ejecutar, licitar, adjudicar, contratar, controlar y vigilar la realización de toda la obra y la infraestructura pública a cargo del Estado; planear, programar, contratar, ejecutar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública de comunicación del Estado, así como la que se deriven de los convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, cuando así proceda, en coordinación con la Secretaría del Transporte.

Además de lo anterior, existen diversas disposiciones legales tanto federales como estatales que norman el funcionamiento y operación de la SIOP, entre ellas las siguientes:

- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Código Urbano para el Estado de Jalisco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano;

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público;
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Contratar y ejecutar la infraestructura y obra pública a cargo del Gobierno del Estado, considerando las necesidades sociales planeadas y programadas por esta secretaría, otras dependencias y entidades de la administración pública estatal, instancias federales y municipales, en beneficio de los habitantes de Jalisco, observando la normatividad aplicable.

Visión Institucional

Ser la Institución líder en la ejecución de la obra pública, innovando y renovando estratégicamente la infraestructura prioritaria para incrementarla, mantenerla, mejorarla y desarrollarla con valores de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, impulsando el desarrollo económico y social de sus regiones y sus habitantes.

Valores institucionales

VERDAD	
Valor	Descripción
Eficacia	Cumplir con los proyectos, objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programada, con los recursos disponibles.
Eficiencia	Optimizar los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan en la ejecución de los programas y proyectos emanados del PEGD y POA, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.
Honestidad	Actuar siempre con base en la verdad y la justicia, dando a cada quien lo que le corresponde, incluida la propia persona.
JUSTICIA	
Valor	Descripción
Legalidad	El ejercicio de las funciones conferidas en el ámbito de competencia, deberá realizarse acorde a la normatividad vigente y su jurisdicción.
Transparencia	Actuar transparente conforme a la información que se genera en el ejercicio de los recursos y funciones de la Dependencia.

Colaboración y Trabajo en equipo	Trabajar en equipo, para conjuntar las aptitudes del personal y potenciar los esfuerzos, permitirá disminuir el tiempo invertido en las labores y aumentará la eficacia de los resultados.
PARSIMONIA	
Valor	Descripción
La disciplina	Actuar ordenada y perseverantemente para lograr los objetivos o resultados.
Concordia	Lograr los acuerdos en armonía entre las personas, áreas, dependencias o instancias requeridas para una buena coordinación en la ejecución de los proyectos o programas.
Tolerancia	Respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

Fuente: Elaboración propia

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Tabla 1 Alineación de la misión y visión institucional con el PEGD y los ODS.

Misión y Visión	Propósito de Gobernanza	Objetivos Temáticos Narrativos	Resultados Generales Esperados 2024	Resultados Específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión Institucional:</p> <p>Contratar y ejecutar la infraestructura y obra pública a cargo del Gobierno del Estado, considerando las necesidades sociales planeadas y programadas por esta secretaría, otras dependencias, entidades de la administración pública estatal, instancias federales y municipales, en beneficio de los habitantes de Jalisco y observando la</p>	<p>Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.</p>	<p>Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte</p>	<p>Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental.</p>	<p>Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.</p> <p>Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales.</p> <p>Espacios públicos incluyentes, considerando las necesidades de seguridad y accesibilidad de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.</p>	<p>Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos</p> <p>Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

Misión y Visión	Propósito de Gobernanza	Objetivos Temáticos Narrativos	Resultados Generales Esperados 2024	Resultados Específicos	Indicadores PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>normatividad aplicable.</p> <p>Visión Institucional:</p> <p>Ser la Institución líder en la ejecución de la obra pública, innovando y renovando estratégicamente la infraestructura prioritaria para incrementarla, mantenerla, mejorarla y desarrollarla con valores de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, impulsando el desarrollo económico y social de sus regiones y sus habitantes.</p>		<p>Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.</p> <p>Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>	<p>Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y segura que desincentive el automóvil como medio principal de transporte</p>	<p>Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado.</p> <p>Consolidar esquemas de incentivos a quienes usen modos de transporte sustentable con el propósito de disminuir la dependencia al automóvil particular</p>	<p>Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este apartado se presenta una descripción general de la situación que guarda la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, respecto a las carencias, problemas y recursos con los que se cuentan y determinan el desempeño para el cumplimiento de los mandatos normativos así como para alcanzar la visión institucional hacia el 2024.

La identificación de la situación actual de la institución se realizó mediante la recolección, integración y sistematización de la información, la cual es presentada a partir del análisis de la estructura organizacional actual. Se divide en los siguientes apartados: recursos humanos, recursos financieros, servicios generales y tecnológicos, los procesos para la gestión de la calidad en las obras así como las prácticas y mecanismos que se llevan a cabo para la atención y cumplimiento de la normatividad para la transparencia de la información y por último la importancia de contar con un Órgano Interno de Control.

La información se muestra de manera cuantitativa y cualitativa, ordenada y clasificada, en su mayor parte mediante tablas de datos. Algunas tablas ofrecen relaciones porcentuales para su análisis con el propósito de hacer énfasis en la situación de los recursos con los que se cuentan.

Las principales necesidades de Infraestructura y Obra Pública, que requieren atención urgente en el Estado, son las siguientes:

- La red estatal de carreteras, presenta en su mayor parte condiciones físicas de regular a malo.
- Infraestructura para la Salud, en condiciones deteriorada, obsoleta e insegura.

- Infraestructura educativa, con necesidad de rehabilitación, conservación e incremento de la cobertura de espacios educativos.
- El sistema de transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) presenta serias deficiencias, es limitado e insuficiente.
- Carencia de infraestructura y equipamiento social.

Es importante mencionar que para llevar a cabo el desarrollo de las acciones, proyectos y/o programas mediante los cuales se dará atención a la anterior problemática descrita, han sido diseñados bajo un Enfoque de Gestión para Resultados, 10 Programas Presupuestarios.

Análisis administrativo

Estructura Organizacional

Para el desarrollo de las actividades y funciones que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realiza, a partir de esta administración pública se cuenta con una estructura organizacional adecuada y rediseñada para la atención de las nuevas directrices, objetivos y atribuciones legales. Lo anterior es derivado de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, las cuales reestructuran el funcionamiento del gobierno con una Jefatura de Gabinete y cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas de las cuales se derivan las Secretarías como el caso de la SIOP, adscrita a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. Estas reformas además trajeron como resultado un nuevo reglamento que considera las funciones básicas que se realizan en la esencia de la misión y visión institucional, pero también fortalece otras áreas de gestión, proyectos especiales y áreas técnicas.

Recursos Humanos

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con una plantilla autorizada de 477 plazas, de las cuales el 52% corresponden a personal de base y 48% a personal de confianza. Asimismo, se celebran contratos de servicios personales con 276 personas por el régimen eventual con lo cual se integra un total de 753 puestos y/o personas al servicio de la SIOP.

Como se observa en la siguiente tabla, del total de personal que labora en la dependencia, aproximadamente el 71% de los puestos están ocupados por hombres mientras que el 29% han sido otorgados a mujeres.

Tabla 2. Tipo de Nombramiento

SEXO	Total de personal	Confianza	Base o sindicalizado	Eventual
1. Hombres	537	161	153	217
2. Mujeres	222	66	97	59
3. Total	753	227	250	276

Fuente: Elaboración Propia

La clara diferencia en el mayor porcentaje de hombres que laboran para la Secretaría con respecto al porcentaje de mujeres, podría denotar una tendencia cultural sostenida a través de los años, relacionada con la división del trabajo masculino y femenino. Tradicionalmente el sector de la construcción se ha considerado un trabajo que debe ser desarrollado por hombres, por lo cual el empleo de mujeres en proyectos de obras públicas ha sido particularmente bajo de manera generalizada.

Asimismo, al evaluar la distribución de puestos directivos es fácil identificar que el 17% de puestos de esta naturaleza son ocupados por mujeres mientras que el 83% se ha concedido a hombres.

Tabla 3. Distribución por Genero y Puestos Directivos o con Poder en la Toma de Decisiones

Puestos	Total	Mujeres	%	Hombres	%
DIRECTIVOS DE ALTO NIVEL (Secretario, Directores Generales)	12	2	17%	10	83%
DIRECTIVOS (Directores de Área, Secretario Particular)	51	9	18%	42	82%
MANDOS MEDIOS (Coordinadores, Secretario Particular Adjunto, Especialistas en Gestio y Fomento)	53	17	32%	34	64%

Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, como se muestra en la siguiente tabla 4, el total de trabajadores de la SIOP tiene acceso a la seguridad social que se otorga a través del Instituto Mexicano del Seguro Social(IMSS), independientemente del régimen de contratación en que se encuentren. Sin embargo, sólo el personal con plaza presupuestada tiene acceso a las prestaciones que se otorgan a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

Tabla 4. Personal con Acceso a Seguridad Social y al IPEJAL

Sexo	Total de personal	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
1. Hombres	531	314	531
2. Mujeres	222	163	222
3. Total	753	477	753

Fuente: Elaboración Propia

Según los datos obtenidos de la clasificación del personal por sexo y rango de edad, el 37% del personal de la Secretaría tiene 50 años o más.

Tabla 5. Distribución por Rango de Edades

SEXO	Total de personal	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	531	13	63	54	58	63	75	205
2. Mujeres	222	9	22	21	22	35	39	75
3. Total	753	22	85	75	80	98	114	280

Fuente: Elaboración Propia

El rango de edad que comprende la etapa adulta no ha sido definido de manera consensuada. Sin embargo, algunos consideran que la adultez abarca de los 30 a los 60 ó 65 años y además se encuentra dividida en 2 etapas: la del adulto joven que puede durar hasta los 40 o 45 años y la etapa del adulto medio que antecede a la etapa de adulto mayor (Méndez Zayas, 2013). Según esta última clasificación, más de la tercera parte del personal de la SIOP se encuentra ubicado en la segunda etapa de la adultez. Esta característica podría verse reflejada en una mayor dificultad de adaptación a los cambios e innovaciones tecnológicas y por otro lado en una mayor estabilidad, desarrollo de conocimientos y experiencia.

El registro de antigüedad en la SIOP se obtiene de los datos incluidos en la plantilla presupuestal y éstos podrían no corresponder con los registros contenidos en cada expediente personal, por lo cual existe la posibilidad de que haya un cierto margen de error.

Tabla 6. Análisis de antigüedad del personal

Sexo	Total de personal	0 a 5 meses	6 a 12 meses	13 a 18 meses	19 a 24 meses	25 a 36 meses	37 a 72 meses	6 a 12 años	13 a 24 años	25 a 36 años	37 o mas años
1. Hombres	531	13	273	3	3	4	5	18	177	35	0
2. Mujeres	222	9	69	1	0	0	1	9	88	45	0
3. Total	753	22	342	4	3	4	6	27	265	80	0

Fuente: Elaboración Propia

De los datos anteriores de la tabla 6, se desprende que el 54% de los 753 trabajadores considerados tienen más de 12 años de servicio, mientras que el 48% cuenta con menos de 12 meses de antigüedad, de este 48% existen 64 empleados que tienen el “know-how” del funcionamiento de sus centros de trabajo, ya que tienen la experiencia de haber trabajado en la anterior administración 2013-2018 en posiciones clave. Los resultados que se observan muestran cierta tendencia o garantía en el sistema hacia la permanencia en el servicio en la SIOP. Otro dato sobresaliente es que el 35% de los trabajadores tiene entre 13 y 24 años de antigüedad laboral y el 11%

supera los 25 años de servicio activo.

Tabla 7. Distribución por rango de sueldo

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales					
		De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	531	93	142	111	21	50	114
2. Mujeres	222	27	78	44	18	33	22
3. Total	753	120	220	155	39	83	136

Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a las percepciones del personal de la SIOP, obtenidas de los registros de sueldo bruto mensual contenidos en las plantillas de presupuesto o del salario de pago correspondiente al 15 del mes de septiembre de 2019, se destaca que el 71% del personal recibe entre \$5,001 y \$25,000 con una tendencia o moda de \$13,325 mensuales.

Asimismo, al realizar un análisis más específico de salarios se identifica poca variación entre los ingresos del personal operativo, desde auxiliares de intendencia hasta ayudantes de servicio, y el personal especializado. En ese sentido la remuneración del trabajo operativo es de \$7,730 a \$11,069 según nivel y jornada laboral; mientras que el personal técnico especializado percibe entre \$11,050 y \$16,246 según nivel y jornada laboral. Esta poca variación adquiere sentido si se toma en cuenta que el trabajo operativo no requiere escolaridad o lo exige a un nivel básico; mientras que el personal técnico especializado debe tener estudios mínimos a nivel licenciatura y preferentemente, un postgrado según el área de especialización. De igual manera, se observa que a medida que el nivel de ingresos es mayor, el número de mujeres que lo perciben disminuye entre un 16% a 47%.

Sobre el nivel académico del personal de la SIOP, obtenidos de los registros del Sistema Integral de Administración de Nomina, correspondiente al 15 del mes de Septiembre de 2019, se destaca que el 3% del personal tiene un grado de Maestría,

mientras que el 47% tiene una Licenciatura o una Carrera técnica.

Tabla 8. Análisis por Nivel Académico

Sexo	Maestría	Licenciatura	Carrera técnica	Bachillerato	Secundaria	Primaria	Ninguno
1. Hombres	2%	30%	1%	6%	11%	7%	7%
2. Mujeres	1%	14%	3%	11%	5%	1%	1%
3. Total	3%	43%	4%	17%	16%	8%	8%

Fuente: Elaboración Propia

Recursos Financieros

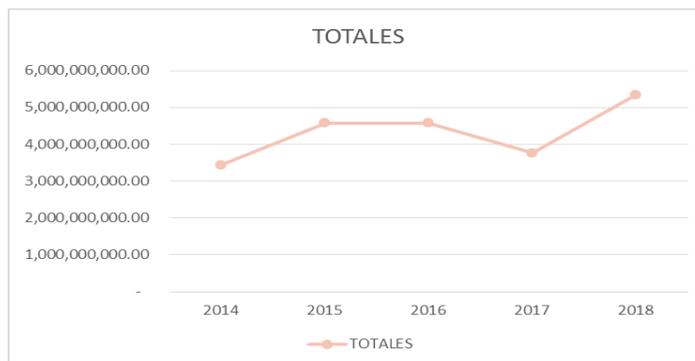
Los registros financieros que se aprecian en la siguiente tabla muestran la evolución de los recursos ejercidos por la Secretaría del año 2014 al 2018. Las cantidades informadas por capítulo consideran ya las restricciones financieras e importes de cierres fiscales, aplicados en cada ejercicio por la anterior Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Las fuentes de financiamiento corresponden a recursos del presupuesto público estatal y federal, para el cumplimiento de las atribuciones.

Tabla 9. Egresos 2014-2018 por Capítulo

Capítulos Presupuestales	2014	2015	2016	2017	2018
1000	137,698,212.95	141,468,143.74	142,461,193.73	153,448,098.50	151,025,810.24
2000	4,818,973.08	3,934,509.60	5,295,585.73	3,566,041.85	4,064,132.43
3000	76,184,187.93	43,218,694.41	49,739,888.30	58,461,745.09	99,785,778.38
4000	1,850,155,605.63	1,851,936,055.77	2,460,469,776.18	1,963,619,142.27	1,482,531,194.12
5000	143,006,985.85	122,192,982.46	28,910,919.38	8,179,132.49	3,828,088.17
6000	1,228,585,650.54	2,416,094,848.78	1,889,471,424.53	1,584,205,389.41	3,608,600,339.12
Totales	3,440,449,615.98	4,578,845,234.76	4,576,348,787.85	3,771,479,549.61	5,349,835,342.46
Comparativo		33%	0%	-18%	42%

Fuente: Elaboración Propia con información generada del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de la anterior Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)

Gráfica 1. Comparativo Egresos 2014-2018



Fuente: Elaboración Propia

Las variaciones derivadas por incrementos y decrementos en los montos ejercidos durante los años 2014-2018 referidos en la tabla 9 y gráfica 10, atienden principalmente a los recursos de los capítulos 4000 y 6000, correspondientes a Inversión Pública utilizados para el apoyo y ejecución de la infraestructura y obra pública, principal atribución de esta Secretaría. Dichas variaciones en su mayoría corresponden a los recursos federales que fueron autorizados, recibidos y ejercidos de fondos y programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; entre los que destacan Contingencias Económicas, FORTALECE, FORTAFIN, Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos (este último a partir del 2016 inició con decremento en los montos autorizados), así como de la SCT. Cabe señalar que en los ejercicios fiscales referidos, persistieron los programas FONDEREG, FOCOCI, FISE y a partir del 2016 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO que se llevó a cabo en el marco de la estrategia “Vamos Juntos” con participación de la colectividad, comunitaria y social en la elección de las acciones de gobierno (Jalisco, 2018).

Se identifica en el 2018 el mayor porcentaje de variación siendo del 42% respecto al 2017, correspondiendo a recursos federales autorizados para la pavimentación con concreto de tramos del Anillo Periférico de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Adicionalmente a la inversión pública, respecto a los capítulos destinados al gasto

corriente, es importante destacar que la Secretaría durante la presente Administración Pública 2018-2024, tiene la convicción de continuar con el cumplimiento de las medidas de austeridad y ahorro previstas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco. Su aplicación se refleja en la disminución de recursos para material de oficina, equipos de cómputo, telefonía, redes, mobiliario o suministros necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la Institución.

A continuación se describen medidas que se continuarán implementando para generar ahorro en el gasto corriente:

- Concientizar al personal del apagado y desconexión de equipos de cómputo, multifuncionales, impresoras y demás equipamiento eléctrico.
- En viáticos se reducen las comisiones que deriven en la pernocta en las municipalidades cercanas donde se efectúa la supervisión de las obras.
- Reducir consumo de combustible como son la pernocta de los vehículos en la Secretaría concluyendo el horario laboral y fines de semana y en la utilización de los vehículos híbridos asignados.
- Reducción del uso de papelería y en su lugar utilizando los correos electrónicos.

Servicios Generales

La SIOP desarrolla sus funciones desde distintas sedes dentro del Área Metropolitana de Guadalajara y el interior del Estado de Jalisco, con el propósito de brindar atención oportuna a las necesidades de restauración o mantenimiento de la red carretera así como para atender de manera expedita cualquier situación de contingencia o de alto riesgo para la ciudadanía.

Los bienes inmuebles con los que cuenta la dependencia para el desarrollo de actividades administrativas, se muestran en el siguiente cuadro en el que se identifica el bien inmueble, el domicilio, la funcionalidad y el estatus de propiedad.

Tabla 10. Bienes inmuebles ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus de propiedad
Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Av. Prolongación Alcalde en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa	Propiedad del Estado
Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera	Prolongación Calle Dos, en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa	Propiedad del Estado
Bodega de Pablo Valdez	Pablo Valdez en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa y de almacenamiento	Propiedad del Estado
Campamento de Colón	Av. Prolongación Colón en Tlaquepaque, Jalisco.	Operativa y de almacenamiento	Propiedad del Estado
Campamento de Periférico e Inglaterra	Periférico Poniente en Zapopan, Jalisco.	Almacenamiento	Propiedad del Estado

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 11. Bienes inmuebles ubicados en el interior del Estado de Jalisco

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus de propiedad
Residencia de Ahualulco de Mercado	López Brizuela en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	Administrativa y operativa	Arrendamiento
Residencia de Autlán	Juan Valdivia en Autlán, Jalisco.	Administrativa y operativa	Comodato
Campamento de La Laja (Sub-residencia de Autlán)	Lázaro Cárdenas en El Grullo, Jalisco.	Operativa	Ejido la Laja
Residencia de San Miguel	Av. Revolución Mexicana en San Miguel El Alto, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Campamento de San Ignacio Cerro Gordo (Sub-residencia de San Miguel)	Av. López Mateos en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	Operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Sayula	Av. Juárez en Sayula, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Teocaltiche	Niños Héroes en Teocaltiche, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Villa Guerrero	Zaragoza Villa Guerrero, Jalisco.	Administrativa	Arrendamiento
Predio Parque Vehicular de la residencia de Villa Guerrero	Zaragoza en Villa Guerrero, Jalisco.	Almacenamiento	Arrendamiento
Campamento de Mezquitic (Sub-residencia de Villa Guerrero)	Zaragoza en Mezquitic, Jalisco.	Operativas	Arrendamiento

Fuente: Elaboración Propia

En cada uno de los bienes inmuebles enlistados, se cuenta con los servicios básicos de luz, drenaje y agua potable así como servicio de intendencia y mantenimiento preventivo o correctivo.

En el edificio administrativo de la Secretaría, ubicado en la avenida Prolongación Alcalde No. 1351, se cuenta además con servicio de aire acondicionado, proporcionado a través de 52 equipos distribuidos en las diferentes áreas, así como sistema y equipo hidroneumático para garantizar el abastecimiento y distribución de agua. De igual manera, se tiene servicio de vigilancia y control de acceso a las instalaciones a través de personal administrativo, veladores y cámaras de vigilancia.

Asimismo, se cuenta con un sistema periódico de supervisión de las instalaciones a fin de detectar problemas que requieran mantenimiento correctivo menor, de las cuales se lleva el control a través de bitácoras mensuales.

Tabla 12. Padrón Vehicular asignado a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Servicios Generales	Vehículos SIOP	
	Cantidad	Condiciones
Camionetas	122	Regulares
Automobiles	39	Regulares
Barredoras	3	Regulares
Camiones	66	Regulares
Remolques	11	Regulares
Totales	241	

Fuente: Elaboración Propia

Del total de vehículos con que cuenta la Secretaría para el desarrollo de sus funciones relacionados en la tabla 12, el 82% corresponden a modelos del 2010 o anteriores. Dichos vehículos han rebasado su vida útil de acuerdo a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que la vida útil de los Automóviles y Equipo Terrestre

es de 5 años considerando un uso normal y adecuado.

Del parque vehicular de 241 unidades utilitarias, sólo los siguientes 14 circulan en “buenas condiciones”, por ser los vehículos de modelos más recientes: 4 Prius híbridos ecológicos del año 2017, 6 camionetas chevrolet S10 del año 2016, 4 camionetas Pick up Ranger del 2015.

Para este ejercicio presupuestal 2019, se están haciendo gestiones ante la Secretaría de Administración para la adquisición de unidades utilitarias. Se pretende que en los siguientes años, a través del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos se continúe gestionando recursos con el fin de continuar renovando el parque vehicular durante el resto del sexenio.

La condición “Regular” que se menciona anteriormente en la tabla 12, se refiere a que si bien continúan circulando, el estado general de los vehículos se encuentra deteriorado. Su funcionamiento óptimo obedece a servicios de mantenimiento preventivo, mismos que resultan costosos debido a que entre más antigüedad tenga el vehículo, es más difícil encontrar las refacciones y más complejas y repetitivas las descomposturas, agregando que el presupuesto para ese fin es limitado.

Es importante mencionar que la supervisión de la infraestructura y obra pública que realiza esta Secretaría, se lleva a cabo a través de estos vehículos, por lo que es necesario contar con un parque vehicular en buen estado, que garantice la integridad física del personal responsable de la supervisión en la zona metropolitana y en el interior del Estado.

Unidad Interna de Protección Civil

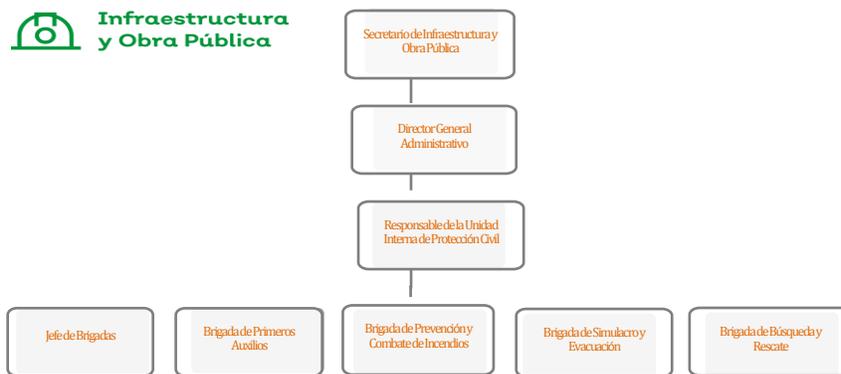
En lo referente en temas de seguridad para el personal, la Secretaría cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil, con brigadistas capacitados por la Unidad Estatal de Protección civil y bomberos.

Tabla 13. Unidad Interna de Protección Civil

Brigada	Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil de la SIOP	
	Brigadistas	Capacitados
Primeros Auxilios	16	16
Búsqueda y Rescate	7	7
Simulacro y Evacuación	10	10
Control de Incendio	10	10
Totales	43	43

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 14. Organigrama General de la Unidad Interna de Protección Civil



Fuente: Elaboración Propia

Tecnologías de la información y comunicación

Durante los últimos 25 años la tecnología ha dado pasos enormes en materia de relaciones laborales. Los gobiernos han optado por la evolución de sus herramientas de trabajo e implementan nuevos sistemas que ayudan a optimizar sus procesos. La SIOP, como institución gubernamental, representa un ejemplo de ello como se ve reflejado en las siguientes tablas.

Tabla 15 Equipamiento informático

Descripción	Unidades	Asignadas	En proceso de baja	Descripción	Unidades	Asignadas
Computadora Personal (PC)	561	370	191	Impresoras	32	28
Laptop	16	16	0	Telefonía IP	188	188
Total	577	386	191	Telefonía analógica (directa)	48	48

El 98% del personal administrativo, ubicado en las distintas sedes de la Secretaría, cuenta con equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Es importante destacar que aproximadamente el 60% del equipo se encuentra en obsolescencia. Asimismo, se cuenta únicamente con 28 impresoras asignadas de forma estratégica entre las diferentes áreas, las cuales se complementan con 22 equipos multifuncionales distribuidos de la misma forma, así como 4 plotters para impresión sobre formatos más anchos que los tamaños carta o doble carta, dos de los cuales no funcionan adecuadamente. La SIOP cuenta además con una red interna estructurada y consolidada por ocho servidores, 13 puntos de accesos Wifi, 1085 salidas de voz y datos y 200 salidas de red, además del servicio de telefonía y el servicio de Internet e Intranet.

Tabla 16. Relación de Software

Descripción	Cantidad
Antivirus	499
Licencias Windows	540
Linux / UBUNTU	6
Desarrollos Propios	6
MAC OS	3
Autocad	17

Fuente: Elaboración Propia

Cabe destacar que el software “Sistema de Evaluación y Control de la

Infraestructura Pública, SECIP” recibido de la anterior administración y que corresponde a un desarrollo propio, se ha orientado a mejorar procesos al interior de la Dependencia a partir de la atención a solicitudes con necesidades específicas, para el control de la obra y la transparencia de la información.

Procesos

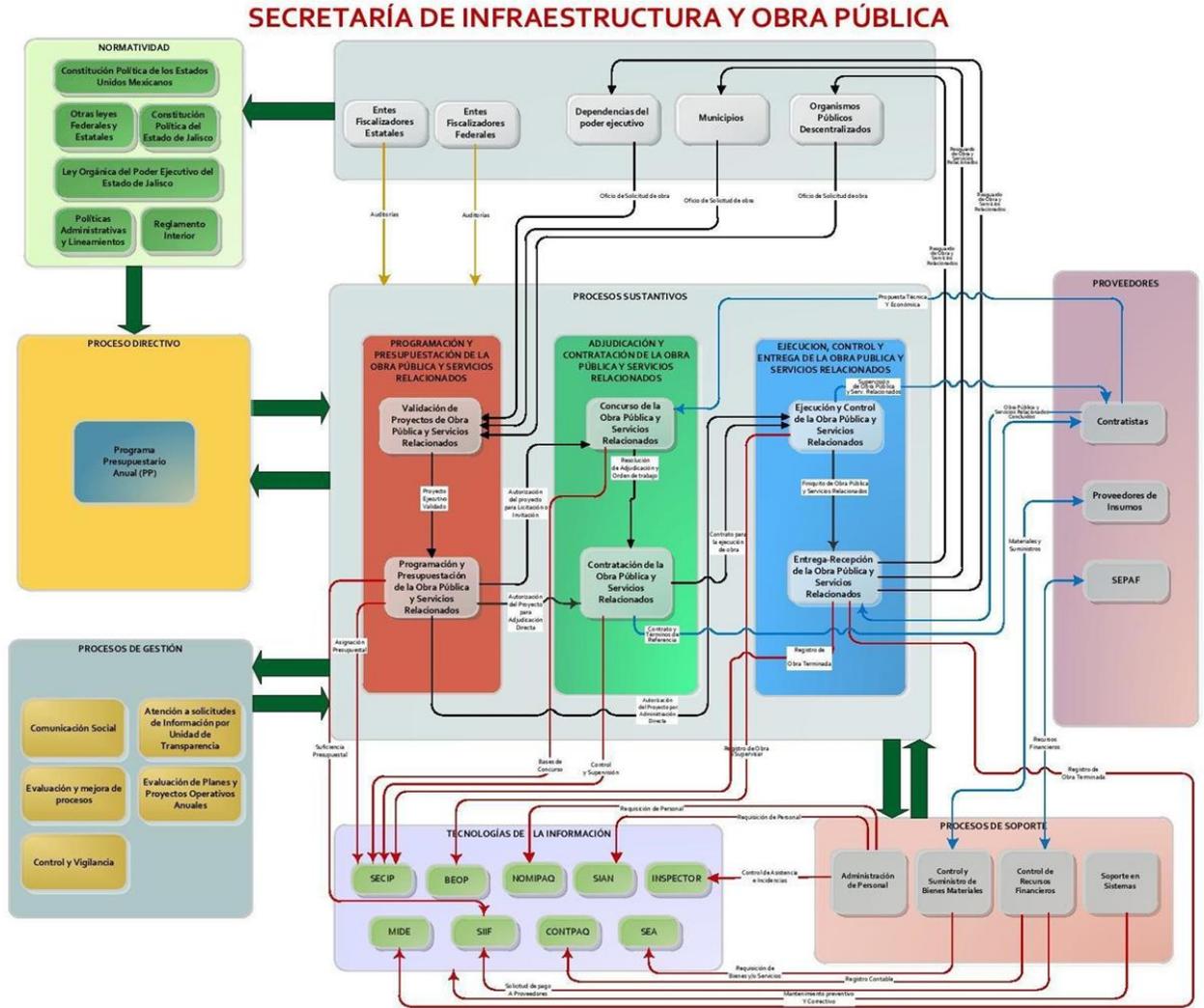
Se han tomado medidas para enfocar esfuerzos e impulsar el desarrollo organizacional en la SIOP con un área específica, de tal manera que la documentación de procesos y procedimientos en manuales administrativos se encuentra en etapa de desarrollo.

Gracias a esta medida existe progreso en la actualización de manuales administrativos para definir la nueva “Arquitectura de Procesos de la SIOP”, a través de la cual se identificará el flujo entre los procesos sustantivos, procesos de soporte o apoyo y gestión. Lo anterior se detalla en la imagen que se muestra a continuación, haciendo referencia al flujo de procesos desarrollados en la administración pasada que contiene los siguientes puntos:

- Validar proyectos de obra pública y servicios relacionados
- Programar y presupuestar la obra pública y servicios relacionados
- Concursar la obra pública y servicios relacionados
- Contratar la obra pública y servicios relacionados
- Ejecutar y controlar la obra pública y servicios relacionados
- Entrega, recepción de obra pública y servicios relacionados

La actualización de la arquitectura que se muestra en la imagen, forma parte del proyecto de actualización del Manual de Operación y Procesos (MOP) de la SIOP y su conclusión está programada para fin de este año.

Imagen 2. Arquitectura de Procesos



Fuente: Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Sistemas de Gestión de Calidad

A partir de la actual administración, la Secretaría advirtió la necesidad de crear un área que tuviera como responsabilidad controlar la calidad en las obras, así como las medidas de seguridad en su ejecución tanto para el personal que ejecuta la obra, los beneficiarios directos y los indirectos, considerando esta actividad como complemento a la supervisión de las obras.

La Dirección de Control de Calidad, fue creada con la visión de verificar la calidad de los materiales y procesos en la ejecución de las obras a cargo de la Secretaría, con la finalidad de mejorar la obra ejecutada. Esto implica las obras de edificación como centros de salud, escuelas, unidades deportivas, casas de cultura, calles, restauraciones, etc., así como en las de infraestructura relacionadas con la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de carreteras, puentes, nodos, etc.

El sistema de calidad implementado consiste en la programación de visitas a la obra, previo, durante y posterior a la ejecución, donde se determinan las pruebas a realizar según la etapa en que se encuentra conforme a la obra, normatividad aplicable y las especificaciones contratadas. Al mismo tiempo la dirección verifica la seguridad para el correcto uso del señalamiento restrictivo, preventivo y equipo de protección del personal en la obra.

Las pruebas podrán ser realizadas con personal de la Secretaría o con personal externo. Los resultados se registran en un informe y en su caso en un dictamen correctivo en el que se proponen soluciones y recomendaciones, que deberán ser aplicadas en la ejecución de las obras para su conclusión.

Transparencia y rendición de cuentas

Esta Secretaría forma parte del sujeto obligado denominado Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; es por ello que para garantizar el cumplimiento a las disposiciones en la materia, cuenta con un Enlace de Transparencia encargado de gestionar en el interior de la Dependencia la información pública fundamental y ordinaria, para que la población pueda tener acceso a ella.

Las Unidades Administrativas de la SIOP, transparentan por sí mismas la información fundamental que generan, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual se contempla en el artículo 49 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo en cumplimiento al artículo 8 y 10 de la Ley local de la materia, se encuentra publicada la información fundamental, de la cual se destaca la información de las obras públicas que programa, proyecta, ejecuta, licita, adjudica, contrata, controla y vigila la SIOP; por medio de la consulta pública del Sistema de Evaluación y Control de Infraestructura Pública (SECIP).

Existe una coordinación permanente por parte del Enlace de Transparencia y las Unidades administrativas, con la finalidad de realizar de manera más eficiente y eficaz el actuar transparente conforme a los documentos que se generan en el ejercicio de las funciones de la Dependencia. Aunado a ello existe una constante capacitación y orientación a las Unidades Administrativas por parte del Enlace de Transparencia, que implica un dialogo particularizado a cada una de estas áreas para una mayor efectividad en la comprensión de las temáticas necesarias para el cumplimiento de sus deberes en materia de transparencia.

A través de la Coordinación General de Atención a Auditorías, se vigila el correcto ejercicio del presupuesto de egresos autorizado, así como los procesos implicados en la comprobación de los mismos, con apego a las disposiciones normativas aplicables y los principios de transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y profesionalismo; así como también se da la atención y seguimiento a los entes fiscalizadores estatales y federales, todo esto con la finalidad de garantizar una efectiva rendición de cuentas a la población.

Órgano Interno De Control

Se encuentra operando en la SIOP conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, siendo La unidad administrativa a cargo de

promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en la Secretaría, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

ASPECTOS	No.	FORTALEZAS	No.	DEBILIDADES
Internos	1	Personal con antigüedad menor a un año con buen nivel académico, perfil adecuado a las áreas de adscripción y conocimientos tecnológicos que al trabajar conjuntamente con el personal de mayor edad y experiencia resultará una situación positiva.	1	El 39% del Personal con antigüedad menor a un año
	2	Alto porcentaje del personal, se encuentran en una edad adulta de 45 años o más, pudiendo asociarse con la plenitud del desarrollo biológico y psicológico, permitiendo enfrentar de mejor manera los problemas que se presentan en los diferentes ámbitos incluyendo el laboral y contando con mayor conocimientos y experiencia.	2	Manuales de operación y procesos en actualización, para homologar a la reestructura organizacional y reglamento interno.
	3	Desarrollo propio de software para la optimización de procesos y procedimientos de la dependencia, realizado por personal técnico interno, ofrece algunas ventajas, como son; mantenimiento, modificaciones o adecuación del sistema, sin costo adicional, generando ahorro de recursos.	3	82% del parque vehicular es de años anteriores al 2010, con tiempo de vida útil terminada y servicios de mantenimiento preventivo costosos, representando riesgo para la integridad física del personal de supervisión de obras, durante los traslados.
	4	Estrategias innovadoras que permitirán la construcción de infraestructura multianual y en su caso proyectos bajo esquema de asociación público-privada.	4	El 60% del equipo tecnológico en uso es obsoleto deberá pronto renovarse
	5	Mapa actualizado del estado de la red carretera Estatal.	5	Carreteras existentes en condiciones de deterioro, inseguras, con necesidad de mantenimiento, e insuficientes para la conectividad regional.
	6	Implementación de un área en la secretaría para la gestión del control de calidad en las obras ejecutadas.	6	Infraestructura física para la Salud, obsoleta, insegura, poco funcional y en malas condiciones, en especial los espacios donde la población recibe los servicios.
				7
			8	Infraestructura vial para la movilidad sustentable limitada e insuficiente.
			9	Insuficiencia en la infraestructura y equipamiento social, provocando graves carencias que agudiza las necesidades para los habitantes, trunca el desarrollo integral de las comunidades e imposibilita la creación de oportunidades desde los gobiernos locales.

ASPECTOS	No.	OPORTUNIDADES	No.	AMENAZAS
Externos	1	El uso de la tecnología de comunicaciones, a través de la creación de grupos de coordinación para la atención de temas laborales específicos, está permitiendo ser más eficiente operativamente.	1	Reducción de recursos federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas al Estado.
	2	Marco legal actualizado con atribuciones y funciones conforme a las directrices actuales.	2	Ocurrencia de fenómenos naturales en el Estado, requerirán de recursos económicos para su atención.
	3	Necesidades de mayor urgencia identificadas para su atención por el Gobierno Estatal en el sexenio.	3	Dependencia de fondos federales para realizar o complementar inversión de algunos proyectos.
4			Posible oposición de parte de los ciudadanos en la ejecución de obras	

Fuente: Elaboración propia



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En esta sección se establecen los objetivos y acciones estratégicas del presente Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024, los cuales para su definición se ha partido de la identificación de los problemas y oportunidades que se establecieron mediante la matriz FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), herramienta de análisis que retrata la situación de la institución en un momento determinado del tiempo. Adicionalmente se han considerado los compromisos establecidos en los programas sectoriales que se deriva del PEGD 2018-2024. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se han clasificado en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos:** Se relacionan con la contribución que ésta dependencia deberá realizar para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Los principales problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales del PEGD 2018-2024, por esta Secretaría y aquellas dependencias y entidades responsables de la planeación de infraestructuras conforme a sus atribuciones.
- **Objetivos Adjetivos:** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaría y son la respuesta de la organización para atender la problemática identificada hacia el interior, descritos en el capítulo anterior.

Objetivos Sustantivos de la SIOP:

1. Ampliar y mejorar estratégicamente las condiciones de la red carretera y caminos del Estado en función de aumentar la seguridad, conectividad y desarrollo regional.
2. Incrementar y renovar la infraestructura para la educación (atendiendo los

requerimientos de INFEJAL y la Secretaría de Educación).

3. Incrementar y mejorar la infraestructura del sector salud (atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Salud).
4. Incrementar la infraestructura para la movilidad sustentable (en coordinación con las dependencias e instancias competentes en la materia).
5. Mejorar e incrementar la infraestructura social referente a obras de infraestructura y equipamiento en el ámbito municipal y regional.

Objetivos Adjetivos de la SIOP:

6. Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.
7. Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas.
8. Mejorar el conocimiento y habilidades del personal respecto a sus funciones y procesos internos.

Identificación y vinculación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios a los objetivos institucionales.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
Objetivo 1. Ampliar y mejorar estratégicamente las condiciones de la red carretera y caminos del estado de Jalisco, en función de aumentar la seguridad, conectividad y el desarrollo regional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco. 2. Construcción de tramos nuevos de la red carretera del Estado en Jalisco.
Objetivo 2. Incrementar y renovar infraestructura para la educación (atendiendo los requerimientos de INFEJAL y la Secretaría de Educación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa en el Estado. 2. Ejecutar programa RECREA Escuela para la vida, planteles educativos rehabilitados en el Estado de Jalisco.
Objetivo 3. Atender la infraestructura del sector salud (atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Salud).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento de la infraestructura para la salud en el Estado,
Objetivo 4. Incrementar la infraestructura para la movilidad sustentable (en coordinación con las dependencias e instancias competentes en la materia).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la infraestructura para el transporte público masivo sustentable, generando mayor oferta de conectividad en el Área Metropolitana de Guadalajara. 2. Ampliar y mejorar la infraestructura ciclista, como parte del Programa de Infraestructura para la Movilidad Activa
Objetivo 5. Mejorar e incrementar la infraestructura social referente a obras de infraestructura y equipamiento en el ámbito municipal y regional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), en zonas de atención prioritaria, rezago social y pobreza extrema. 3. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). 4. Construcción, Rehabilitación, ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos en el Estado
Objetivo 6. Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.
Objetivo 7. Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.
Objetivo 8. Mejorar el conocimiento y habilidades del personal respecto a sus funciones y procesos internos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el manual de operación y procedimientos de la Secretaría, en función a la nueva estructura, atribuciones y funciones, el cual será la guía para el personal de reciente ingreso. 2. Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puesto.

Fuente: Elaboración propia

Descripción de las intervenciones públicas

(Programas, proyectos, acciones, bienes y servicios).

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
1	1. Reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco.	Programa	Trabajos de conservación rutinaria mediante, bacheo superficial y aislado, limpieza de superficie de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical, trabajos de balizamiento, entre otros. *Trabajos de conservación periódica, mediante reparación de obras de drenaje y obras complementarias, pavimentación en la superficie de rodamiento y señalamiento horizontal y vertical. *Trabajos de reconstrucción, mediante terracerías, pavimentos, obras de drenaje y señalamiento horizontal y vertical.
	2. Construcción de tramos nuevos de la red carretera del Estado en Jalisco.	Programa	Construcción de tramos carreteros de competencia estatal tipo C, A2 Y A4. Construcción y/o modernizar puentes de la red carretera Estatal.
2	1. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa en el Estado.	Programa	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de inmuebles escolares y espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior, en el Estado.
	2. Ejecutar programa RECREA Escuela para la vida, planteles educativos rehabilitados en el Estado de Jalisco.	Programa	Programa RECREA Escuela para la vida, es de inversión multianual de infraestructura educativa, mediante la rehabilitación de planteles educativos en el estado de Jalisco.
3	1. Construcción, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura para la salud en el Estado.	Programa	Construcción, rehabilitación, mantenimiento de unidades de consulta externa, hospitalarias y centros de salud en el Estado
4	1. Ampliar la infraestructura para el transporte público masivo sustentable, generando mayor oferta de conectividad en el Área Metropolitana de Guadalajara.	Proyecto	Generar infraestructura para el transporte masivo sustentable mediante el seguimiento para la terminación y puesta en operación de la Línea 3 del Tren Ligero; la construcción del Peribús, preparar la construcción de la Línea 4.
	2. Ampliar y mejorar la infraestructura ciclista, como parte del programa de Infraestructura para la Movilidad Activa	Programa	Programa de Infraestructura para la Movilidad Activa" se consideran acciones de construcción de ciclovías nuevas y mejorar la infraestructura ciclista existente. (en coordinación con la Sria. de Transporte e IMEPLAN,)

No. Objetivo	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Tipo	Descripción
		(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	
5	1. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	Programa público	Apoyar el desarrollo regional mediante la construcción, rehabilitar de obras mediante el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
	2. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	Programa	Realizar obras de infraestructura productiva en los municipios y localidades con zonas de atención prioritaria, rezago social y pobreza extrema.
	3. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).	Programa público	Construir y fortalecer las acciones de infraestructura en general, equipamiento, servicios, movilidad sustentable y demás necesidades conforme a las reglas de operación.
	4. Construcción, Rehabilitación, ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos en el Estado	Proyectos y Acciones	Realizar, rehabilitar, ampliar, obras de equipamiento de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos.
6	1. Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	Bienes	Renovar el parque vehicular de la SIOP, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.
7	1. Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	Bienes	Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas de la Secretaría, para la asignación de los equipos y gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.
8	1. Actualizar el manual de operación y procedimientos de la Secretaría, en función a la nueva estructura, atribuciones y funciones, el cual será la guía para el personal de reciente ingreso.	Bienes	Actualizar el manual de operación y procedimientos de la Secretaría, para que refleje los procesos y procedimientos conforme a la nueva estructura, atribuciones y funciones.
	2. Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos.	Servicio	Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos, de las áreas de la Secretaría.

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas Presupuestarios
Objetivo 1. Ampliar y mejorar estratégicamente las condiciones de la red carretera y caminos del estado de Jalisco, en función de aumentar la seguridad, conectividad y el desarrollo regional.	1. Reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red carretera y caminos del Estado en Jalisco.	214 Conservación de la red carretera estatal
	2. Construcción de tramos nuevos de la red carretera del Estado en Jalisco.	216 Construcción de la red carretera estatal
Objetivo 2. Incrementar y renovar infraestructura para la educación (atendiendo los requerimientos de INFEJAL y la Secretaría de Educación)	1. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa en el Estado.	195 Ejecución y supervisión de la obra pública
	2. Ejecutar programa RECREA Escuela para la vida, planteles educativos rehabilitados en el Estado de Jalisco.	
Objetivo 3. Atender la infraestructura del sector salud (atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Salud).	1. Construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento de la infraestructura para la salud en el Estado,	
Objetivo 4. Incrementar la infraestructura para la movilidad sustentable (en coordinación con las dependencias e instancias competentes en la materia).	1. Ampliar la infraestructura para el transporte público masivo sustentable, generando mayor oferta de conectividad en el Área Metropolitana de Guadalajara.	206 Obra Pública mediante los Consejos Metropolitanos de Jalisco
	2. Ampliar y mejorar la infraestructura ciclista, como parte del Programa de Infraestructura para la Movilidad Activa	175 Gestión, coordinación y supervisión de proyectos especiales.
		195 Ejecución y supervisión de la obra pública

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas Presupuestarios
Objetivo 5. Mejorar e incrementar la infraestructura social referente a obras de infraestructura y equipamiento en el ámbito municipal y regional.	1. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	205 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
	2. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), en zonas de atención prioritaria, rezago social y pobreza extrema.	269 Generación de Infraestructura Productiva mediante el Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).
	3. Ejecución de infraestructura mediante el Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).	734 Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).
	4. Construcción, Rehabilitación, ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos en el Estado	195 Ejecución y supervisión de la obra pública
Objetivo 6. Contar con un parque vehicular renovado, para la atención y supervisión de la obra pública.	1. Renovar el parque vehicular para disminuir los riesgos de accidentes del personal, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	910 Gestión para el desarrollo de la infraestructura en la entidad, mediante la proyección y construcción de las obras públicas
Objetivo 7. Mejorar el equipo tecnológico, conforme a las necesidades identificadas.	1. Renovar el equipo tecnológico, identificando las necesidades de las áreas para la asignación de los equipos, gestionando recursos en el Anteproyecto de presupuesto de egresos anual presentado por la Secretaría.	
Objetivo 8. Mejorar el conocimiento y habilidades del personal respecto a sus funciones y procesos internos.	1. Actualizar el manual de operación y procedimientos de la Secretaría, en función a la nueva estructura, atribuciones y funciones, el cual será la guía para el personal de reciente ingreso.	
	2. Realizar capacitación a los servidores públicos identificando las competencias que requieren los perfiles de puestos.	

Fuente: Elaboración propia

NOTAS:

1. El Programa Presupuestario "196 Proyectos para el desarrollo de infraestructura pública en el estado de Jalisco", no se refleja en la tabla, por ser transversal, ya que atiende los Proyectos, estudios y planes de ingeniería, arquitectura y urbanismo, de las diversas infraestructuras que ejecuta la Secretaría.

2. El Programa Presupuestario "910 Gestión para el desarrollo de la infraestructura

en la entidad, mediante la proyección y construcción de las obras públicas", considera las acciones de coordinación de la Secretaría, administrativas, jurídicas y técnicas, que se desarrollan previo, durante y posterior al proceso de ejecución de la infraestructura, como son de planeación, gestión, programación, presupuestación, costos, licitación, adjudicación, contratación, trámite de pago, finiquito y cierre de la obra.

VII. Bibliografía

- Enrique Alfaro Ramírez. (2018). Refundación. Tema: Infraestructura, <https://enriquealfaro.mx/ejes/infraestructura>
- Enrique Alfaro Ramírez. (2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Decreto No. NÚMERO 27217/LXII/18. Publicada el 20 de diciembre de 2018 sec. III, en el Periódico Oficial. Jalisco. Gobierno de Jalisco
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (Ing. Roberto Dávalos López). (2014). Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Jalisco. Gobierno de Jalisco. <https://transparencia.infojalisco.gob.mx/sites/default>
- Secretaría de planeación y Participación Ciudadana. (2019). Guía Técnica para la integración del Plan Institucional. Jalisco. Gobierno de Jalisco
- Secretaría de la Hacienda Pública. (2019). Manual de Programación y Presupuesto 2020. Jalisco. Gobierno de Jalisco
- Secretaría de planeación y Participación Ciudadana. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030. Jalisco. Gobierno de Jalisco
- Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Decreto No. 27213/LXII/18. Publicada el 05 de diciembre de 2018 tomo CCCXCIII, en el Periódico Oficial. Jalisco. Gobierno de Jalisco.
- Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. (2018). Lineamientos Generales para la Operación de los Recursos disponibles en la Partida 7993 denominada “Provisiones para Erogaciones por Presupuestos Participativos” considerada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio 2018. Jalisco. Gobierno de Jalisco
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2012). Parámetros de Estimación de Vida Útil (Guía de vida útil estimada y porcentajes de

- depreciación). https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (2019). Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
 - H. Congreso del Estado de Jalisco. (2013). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Decreto No. 24450/LX/13. Última reforma 26 de julio 2017
 - Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
 - H. Congreso del Estado de Jalisco.(1917). Constitución Política del Estado de Jalisco. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
 - H. Congreso del Estado de Jalisco.(2008). Código Urbano para el Estado de Jalisco. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
 - H. Congreso del Estado de Jalisco.(2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
 - Honorable Congreso de la Unión.(2000). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diario Oficial de la Federación
 - Honorable Congreso de la Unión.(1978). Ley de Coordinación Fiscal Diario. Oficial de la Federación
 - Honorable Congreso de la Unión.(2008). Ley General de Asentamientos Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo UrbanoDiario Oficial de la Federación
 - Honorable Congreso de la Unión.(2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación

- Honorable Congreso de la Unión.(2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación
- H. Congreso del Estado de Jalisco.(2017). Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
- H. Congreso del Estado de Jalisco.(2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
- H. Congreso del Estado de Jalisco.(1996). Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
- H. Congreso del Estado de Jalisco.(1997). Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco Periódico. Oficial El Estado de Jalisco
- H. Congreso del Estado de Jalisco.(2000). Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco Periódico Oficial El Estado de Jalisco
- H. Congreso del Estado de Jalisco.(1989). Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.(2010). Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diario Oficial de la Federación
- Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.(2018). Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico Oficial El Estado de Jalisco
- Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.(2019). Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. Periódico Oficial El Estado de Jalisco

VIII. Directorio

Directorio

Mtro. David Miguel Zamora Bueno

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. Luis Guillermo Medrano Barba

Sub Secretario de Infraestructura Social

Lic. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas

Directora General Administrativa de Infraestructura

Lic. Areli de la Torre Talamantes

Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Director General de Licitación y Contratación

Ing. Alí Díaz Vidal

Director General de Ingeniería de Costos Presupuesto y Evaluación

Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz

Director General Jurídico

Arq. José María Goya Carmona

Director General de Construcción

Mtro. Joel Zuloaga Aceves

Director General de Proyectos Especiales

Ing. Omar David Paredes Flores
Director General de Infraestructura Carretera

Arq. René Caro Gómez
Director General de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Salvador Hernández Jiménez
Director General de Proyectos de Ingeniería

Equipo Colaborador en la Integración del Plan Institucional

Lic. Areli de la Torre Talamantes
Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas
Directora General Administrativa de Infraestructura

L.A.E. María del Socorro Morán Ramírez
Directora de Programas y Presupuesto

Ing. Carlos Alberto Aldrete Calvillo
Director de Recursos Humanos

Lic. Enrique Reynoso Damián
Director de Recursos Financieros

Ing. Jesús Miguel Vázquez Centeno
Director de Informática y Sistemas Organizacionales

Ing. Eloy Alberto Zepeda Pelayo

Coordinador B de la Dirección de Recursos Materiales

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez

Director de lo Consultivo

Lic. Nancy Romo González

Enlace de transparencia de la SIOP

Ing. Fernando Chávez Pinto

Director de Control de Calidad

Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz

Contralora Interno.

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

El suscrito David Miguel Zamora Bueno en mi carácter de titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción X y 26 numeral 1 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 6 fracciones I y XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba, en mi carácter de Coordinador General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción II y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, VII, VIII y XXV, 6 y 7 fracción IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión 04 de octubre de 2019

Plan Institucional

